

Expediente: 2966/08-A2

Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, -DEMANDADO

90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO

90000000000 - VIOLA, ANTONIO-PERITO MÉDICO

90000000000 - GONZALEZ, EDUARDO-CONSULTOR TÉCNICO

27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (EX. MAPFRE ARGENTINA ART S.A.), - DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2966/08-A2



H105025533005

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES s/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA-Expte. N°2966/08-A2.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Graciela Del Valle Zelaya del 21/02/2025:

- Atento a lo manifestado y las constancias del presente cuaderno de prueba, proceda Secretaría a librar nuevo oficio al Cuerpo Médico Forense en los términos de lo dispuesto en el proveído del 10/12/2024, conforme lo solicita la oferente en el escrito de ofrecimiento.
- Hago saber que el oficio a librarse deberá ser dirigido al Ministerio Público Fiscal mediante correo electrónico denunciado (ecif@mpftucuman.gob.ar). MAL-2966/08-A2.

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.